

escrito, en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Nave industrial señalada como A-J 19-1, en la tercera fase del polígono comercial «Guadalhorce». Está situada en la Vega, del término de Málaga, en terrenos procedentes de la llamada Haza Grande. Ocupa una superficie de 586 metros cuadrados. Linda: Al norte, con nave A-J 19-2; por el sur, con nave A-J 18-1; por el este con resto de la finca matriz de donde se segrega y por el oeste, con calle Algotocín, por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.115, folio 021, finca 6.409-A, inscripción primera.

Tipo: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 3 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—29.390.

### MÁLAGA

#### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 147/1998, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Celia del Río Belmonte, en representación de «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Fernández Puerto y doña Isabel María Martín de los Santos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en hipoteca, la siguiente finca embargada a los demandados don José Antonio Fernández Puerto y doña Isabel María Martín de los Santos:

Urbana. Finca número 20. Vivienda ubicada en el edificio denominado «Puerta de Cártama», situado en la parcela sita en la calle Periana, en el primer partido de la Vega de esta ciudad, con fachadas a las calles Periana, Coronel Osuna, Iznate y Alozaina. En escalera 2, planta primera, señalada como D. Tiene una superficie útil aproximada de 69,69 metros cuadrados, y superficie construida, con repercusión de elementos comunes de 95,23 metros cuadrados, aproximadamente. Se distribuye en «hall», salón-comedor, pasillo, tres dormitorios, dos baños, cocina y terraza. Linda: Al frente, por donde tiene

su acceso, con vestíbulo de entrada, vivienda C y fachada a la calle Coronel Osuna; izquierda, fachada a patio, y fondo, vivienda C de la escalera 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.268, libro 321, folio 7, finca número 16.401.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Here-día, 26, bajo, el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.613.750 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 21 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—29.517.

### MATARÓ

#### Edicto

Don Enrique López Poyatos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 66/1994-N, se tramita procedimiento de modificación de medidas, a instancia de don José Manuel Rego Bosque, contra doña Manuela Millán Alcaide, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en forma personal.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca sita en El Masnou, calle Can Mandri, 14, 1.º 4.º, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Mataró, al tomo 2.285, libro 178 de El Masnou, folio 69, finca número 8.288.

Valorada en 5.950.331 pesetas.

Dado en Mataró a 3 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, Enrique López Poyatos.—29.405.

### MATARÓ

#### Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Mataró, con el número 38/1997-V, por demanda de la Procuradora doña Dolores Diví Alasá, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Manufacturas Andréu Ramos, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, en fecha 22 de junio de 1994, ante el Notario don Manuel Martialay, con el número 1.905 de su protocolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones: